

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 14 de febrero de 2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenas tardes a todas y a todos.

Iniciamos esta sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaria de la Junta General verifique si hay *quorum* para llevarla a cabo, no sin antes agradecer de manera especial la presencia siempre oportuna y dispuesta de nuestro Contralor del Instituto. Muchas gracias y bienvenido.

Adelante, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Consejera Presidenta, le informo que existe *quorum* legal para llevar a cabo la sesión.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

En este momento, ponemos a consideración de ustedes el orden del día y la dispensa de los documentos previamente circulados, por lo que está a su disposición por si hay alguna intervención.

Hoy estamos completos todos.

Tiene el uso de la palabra la Doctora Amaranta Arroyo Ortiz, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: Muchas gracias, Consejera Presidenta; gracias, Secretaria Ejecutiva.

Me gustaría, por favor, si podemos bajar el apartado 3.7, por observaciones del Órgano Interno de Control para poder robustecer más la propuesta.

Gracias.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy bien.

¿Alguien más?

De no existir más intervenciones, Secretaria Ejecutiva, con la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración, someta a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente proyecto de orden del día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día con el retiro del punto 3.7, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos.

Quienes estén a favor, levantar la mano.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados con el retiro del apartado 3.7 del orden del día, por lo que se recorre la numeración.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del primer punto.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria llevada a cabo el 6 de noviembre de 2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes, por si hay alguna intervención, corrección, observación.

No existiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva, sométala a la consideración correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado como punto 1, del orden del día.

Quienes estén a favor, levantar la mano.

Consejera Presidenta, se informa que el proyecto de acta identificado como punto 1, queda aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Pasamos al siguiente asunto.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente apartado del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación del proyecto específico F112410 Conteo rápido de los procesos electorales concurrentes, que forman parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Para este punto, tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta, Secretaria Ejecutiva, señor Contralor, integrantes de esta Junta General Ejecutiva y a todas las personas que nos escuchan, muy buenas tardes a todas y todos.

Esta modificación propone una ampliación presupuestal al proyecto F112410 Conteo rápido de los procesos electorales concurrentes, con el objetivo de fortalecer

y optimizar el sistema informático y el aplicativo móvil que se utilizará en la gestión de la información recabada en campo el día de la jornada electoral, esto debido a que por primera vez se estimarán las tendencias de conformación de la Cámara de Senadores de forma simultánea a los conteos para las elecciones de Presidente de la República, Cámara de Diputados y las elecciones del Titular de Poder Ejecutivo de nueve entidades.

El procesamiento de la información para los conteos rápidos en mención requiere de un sistema informático más robusto y la implementación de una aplicación móvil que permita el procesamiento de la información reportada desde campo oportunamente.

Esto conlleva a un aumento en el volumen y la complejidad de las actividades relacionadas con la captación de la información en cada Mesa Directiva de Casilla, así como su transmisión, recepción y presentación para que el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, realice sus estimaciones al término de la Jornada Electoral.

Lo anterior facilitará la gestión de la información recabada en campo y mitigará cualquier sobrecarga en los servidores al momento de cruzar las capturas de las 300 Juntas Distritales de manera simultánea para los diferentes cargos de elección a estimar.

Este fortalecimiento requiere realizar cambios a nivel de código en las aplicaciones de la base de datos e interfaz de varios módulos del sistema.

Así mismo, en lo que respecta a la aplicación móvil, también se identificaron necesidades para incluirlas, un proceso encolamiento de peticiones en las funcionalidades que se encargarán de sincronizar la información de los dispositivos móviles, a fin de proteger la base de datos y mantener una operación óptima del sistema, esto con la finalidad de soportar la alta concurrencia de usuarios.

Para ello, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, consideró la necesidad de contratar 13 plazas, por un periodo del 16 de febrero al 15 de junio de 2024, con un costo de 1.9 millones de pesos, las cuales llevarán a cabo las actualizaciones y fortalecimientos antes mencionados para asegurar las actividades y los desafíos planteados por el comité.

Cabe señalar que se hicieron llegar a la Dirección Ejecutiva de Administración los formatos necesarios para la validación y cálculo de las plazas, así como su cantidad y periodos, mismos que se incluye en los anexos de este acuerdo.

Y, por último, no omito mencionar que al presente proyecto de acuerdo se anexa en el dictamen de procedencia de ampliación presupuestal, el cual fue dictaminado y remitido por la Dirección Ejecutiva de Administración, así como las aplicaciones de las observaciones indicadas por la Dirección Jurídica, en concordancia a su certificación normativa, a las cuales se agradece su apoyo y colaboración para tener

los documentos necesarios previamente a esta sesión de la Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Alejandro Sosa.

A consideración de todos ustedes.

Si no hay observaciones, ni intervenciones, Secretaria Ejecutiva, proceda a tomar la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 2.1 del orden de día.

Quienes estén a favor, levantar la mano.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 2.1, por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Pasamos al punto 3, del orden del día.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración que se compone de seis apartados.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Como siempre, para la presentación del punto, tiene el uso de la palabra la Doctora Amaranta Arroyo Ortiz, Encargada de la Dirección de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Apartado 3.1

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, el presente Informe da cuenta de las principales actividades realizadas por el Instituto entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, orientadas a fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

Lo anterior ha sido posible con la participación de todas las unidades responsables del Instituto y de sus titulares, a quienes aprovecho para agradecer su intervención para que esta Dirección Ejecutiva de Administración esté en posibilidad de coordinar y cumplir con las funciones que en materia tiene encomendadas. Este Informe también es resultado de su valioso esfuerzo.

Asimismo, reconocer el acompañamiento del Órgano Interno de Control cuya orientación nos permitió desarrollar esfuerzos que potencian el control interno del Instituto Nacional Electoral.

En primera instancia, quiero destacar las acciones de capacitación, sensibilización e impartición de talleres y asesorías que se llevaron a cabo durante 2023, con el propósito de continuar consolidando el conocimiento, comprensión y aplicación del control interno dentro del Instituto Nacional Electoral.

Sobre el particular, se documentaron 82 sesiones de trabajo, en las que se desarrollaron diversos talleres para la elaboración, revisión o actualización de las matrices de riesgo en los procesos del Instituto, así como para la integración de los programas de trabajo de administración de riesgos.

También se llevaron a cabo 13 sesiones de capacitación, a un total de 386 personas servidoras públicas de oficinas centrales y de las juntas locales y distritales ejecutivas para el uso del Sistema de Gestión de Control Interno, herramienta orientada a modernizar y fortalecer la coordinación en el desarrollo de las acciones en la materia.

En este rubro también es importante mencionar que durante 2023 se llevaron a cabo los trabajos para la revisión y la actualización del curso en línea denominado Sistema de Control Interno Institucional, el cual fue fortalecido con las aportaciones y comentarios del Órgano Interno de Control y de la Auditoría Superior de la Federación y cuya aplicación está prevista a realizarse a partir del segundo semestre de 2024 a todo el personal.

El 2023 también fue un año en el que las acciones en materia de ética e integridad formaron parte de las prioridades que en materia de control interno se impulsaron con el apoyo del Órgano Interno de Control y del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, en el que además de dar continuidad a la aplicación del Curso de Inducción a los códigos de ética y de conducta del Instituto Nacional Electoral, se integró la primera edición del Programa de Promoción de Integridad y Prevención de la Corrupción, el cual fue aprobado en agosto de ese año por parte del citado

Comité y cuyas actividades están en fase de instrumentación de octubre de 2023 a diciembre de 2024.

Este documento fue elaborado con base en la guía básica de implementación, integridad y prevención de la corrupción en el sector público, de la Auditoría Superior de la Federación.

Asimismo, durante la elaboración del citado programa, se contó con el acompañamiento de personal de la unidad de la política de Sistema Nacional Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, quien emitió recomendaciones para la integración del programa.

Una de las acciones del programa contempla la capacitación de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral en materia de riesgos de corrupción, ética e integridad, a través de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción de la SNA.

Un primer grupo conformado por personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, de Unidad Técnica de Servicios de Informática, de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, coordinaciones administrativas de oficinas centrales y el Órgano Interno de Control, participó en el curso de introducción al Sistema Nacional Anticorrupción, del cual se tiene registro de 1,214 personas que lo acreditaron.

En lo que corresponde a la aplicación anual del cuestionario de autoevaluación de control interno durante 2023, se registró alguna participación de 18 mil 656 personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral.

En relación con el grado de madurez del sistema de control interno del Instituto Nacional Electoral, el resultado obtenido en 2023 fue de 3.78, en una escala de cero a cinco, lo que significa un incremento en el grado de madurez del 0.47 por ciento respecto de los resultados obtenidos en 2022.

Representa la cifra más alta que se registra desde la primera autoevaluación realizada en 2019 que fue de 2.89.

Esta consideración de los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Está también a consideración de todos ustedes por si quieren intervenir.

Estamos en los puntos, nada más para... Estamos sólo en el apartado 3.1, en el primer informe.

Si no hay intervenciones, lo damos por recibido y pasamos al apartado 3.2.

Apartado 3.2

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: La siguiente es el **(Falla de Transmisión)** Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas al cuarto trimestre de 2023 del Fideicomiso de Administración e Inversión, fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la Doctora Amaranta Arroyo Ortiz, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Me permito hacer de su conocimiento que, con el fin de dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presenta el informe sobre la situación financiera del Fideicomiso Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al cuarto trimestre de 2023 aprobado por el Comité Técnico.

En ese sentido, el saldo bancario del activo al 31 de diciembre de 2023, presentado en los estados financieros elaborados por Banjército, asciende a la cantidad de 687'129,084.94 pesos, lo que reflejó un incremento neto en el cuarto trimestre de 2023 por 310'570,338.37 pesos, que representa un aumento del 82.48 por ciento respecto al saldo reportado al 30 de septiembre de 2023 por la cantidad de 376'558,746.57 pesos.

En el periodo de octubre a diciembre de 2023 el Fideicomiso de Administración e Inversión fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral efectuó diversas operaciones, quedando un saldo final disponible una vez descontados los pre-compromisos al 31 de diciembre de 2023 que asciende a 632'643,254.86 pesos.

Finalmente, el monto de 54'485,830.08 que se reporta en la columna de compromisos se integra por 53'871,509.49, que corresponde a 220 casos en proceso de atención.

Es importante señalar que el importe es estimado y puede variar, de acuerdo con el título octavo, sección tercera, de la compensación por término de la relación laboral o contractual del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, que indica que se tiene que cumplir con los requisitos y tiempos para estar en posibilidad de proceder a la aprobación de los

casos y por la cantidad de 614,320.59 que corresponde a la provisión de los pasivos reflejados en el rubro de pasivos a corto plazo en los estados financieros.

Está a la consideración de todos y todas las integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Doctora Amaranta Arroyo.

Por si tienen alguna intervención.

No habiendo intervenciones, lo damos por recibido y pasamos al apartado 3.3.

Apartado 3.3

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente apartado es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, correspondientes al cuarto trimestre del 2023, del Fideicomiso de Administración de Inversión, “Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Nacional Electoral”.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la Doctora Amaranta Arroyo Ortiz, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: Muchas gracias, Consejera Presidenta; gracias, Secretaria Ejecutiva.

Me permito hacer de su conocimiento que con el fin de dar atención al artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presenta el informe sobre la situación financiera del Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral y Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al cuarto trimestre de 2023, aprobado por los Comités Técnicos.

En ese sentido, el saldo bancario del activo al 31 de diciembre de 2023 aumentó a 1302'628,164.97, lo que refleja un incremento del 51'813,679.21, que representa un aumento del 4.14 por ciento respecto del saldo activo reportado al 30 de septiembre de 2023, por la cantidad de 1000'814,485.76.

En el periodo de octubre a diciembre de 2023, el fideicomiso de Administración e Inversión, Fondo para el Cumplimiento de Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, efectuó diversas operaciones que dan un saldo final disponible, una vez descontados los compromisos al 31 de diciembre de 2023 que asciende a 654'395,234.28.

Finalmente, respecto al monto de los compromisos que se informan al 31 de diciembre de 2023, por la cantidad de 648'232,930.69, corresponde a los proyectos de los que se requirió la suficiencia a la Dirección de Recuestos Financieros y que serían sometidos a la consideración de los comités técnicos del Fondo para el Cumplimiento de Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral y del Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.

Dicho monto se integra por 592'130,585.02 de recursos comprometidos del Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral; y 56'102,345.67 de recursos comprometidos del Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.

Está a consideración de los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Igual a la disposición de todos nosotros, por si hay algún comentario.

Damos por recibido el Informe, Directora.

Y pasamos al siguiente asunto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Apartado 3.4

El siguiente es el relativo al Informe Semestral de los Avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral, en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la Doctora Amaranta Arroyo Ortiz, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

En cumplimiento al punto quinto del acuerdo INE/JGE216/2022 de fecha 4 de noviembre de 2022, mediante el cual la Junta General Ejecutiva aprobó la modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral en el periodo comprendido de 2022, 2023 del Instituto Nacional Electoral, se informa a este órgano colegiado de los avances sobre la ejecución del mencionado programa, correspondiente al segundo semestre de 2023.

Entre los avances más relevantes del periodo de julio a diciembre de 2023 se destaca lo siguiente:

En el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, durante el segundo semestre del año 2023 se formalizó el acta finiquito unilateral del contrato y sus anexos, misma que fue notificada a la empresa encargada de la ejecución de los trabajos, sin manifestarse al respecto en el periodo señalado en la normativa.

Por tal motivo, se solicitó al contratista el pago correspondiente por el concepto de finiquito a favor del Instituto, sin embargo, por parte de la empresa no existe respuesta a tal solicitud.

Por otra parte, aleatoriamente se iniciaron las gestiones correspondientes ante la afianzadora para el cobro de la póliza de vicios ocultos.

Por lo que hace a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León. Durante el segundo semestre del año 2023 se continúa con la suspensión del servicio para el desarrollo del proyecto ejecutivo, derivado de la suspensión parcial de la partida gestión de trámites, hasta en tanto se resuelva la procedencia del trámite para la obtención de la licencia de construcción; no obstante, ese retraso, se obtuvo la licencia de demolición la cual permitirá llevar a cabo la demolición de la construcción actual que se encuentra en el predio que ocupará el edificio sede.

Se informa que en lo que respecta al contrato de la supervisión de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva del estado de Nuevo León, el 30 de noviembre de 2023 se notificó al contratista, el levantamiento de la suspensión de éste, indicando que se procedería a realizar la terminación anticipada del contrato, por lo que el 15 de diciembre del 2023 se procedió a formalizar el acta circunstanciada ante fedatario, quedando asentado los hechos más relevantes como lo establece el artículo 137 del reglamento del Instituto Nacional Electoral, en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Para el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2023, con la finalidad de iniciar con el proceso de la contratación de los trabajos para la construcción del edificio sede de

la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero, se continúa realizando la integración del expediente, la definición de los alcances del proyecto integral, considerando la actualización del proyecto ejecutivo, que data del año 2015.

En el inmueble de Acoxta en la Ciudad de México.

En el segundo semestre del ejercicio 2023, concluyó el servicio relacionado con la obra pública, relativo a la evaluación y dictamen estructural del edificio de Acoxta 436, para obtener la constancia de seguridad estructural y el visto bueno de habilitación y operación.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2023, la Alcaldía Tlalpan notificó al Instituto sobre inconsistencias en el documento denominado "visto bueno de seguridad y operatividad", mismo que se encuentra dentro de los entregables del contratista.

Al respecto, se solicitó la aclaración del DRO respecto al trámite, con el fin de subsanar lo solicitado por la alcaldía.

Actualmente, el contrato se encuentra en proceso de elaboración de finiquito.

Por lo que hace al inmueble de Tlalpan en la Ciudad de México, en el segundo semestre de 2023, dentro de las actividades para su mantenimiento y conservación, se realizan las siguientes actividades:

Respecto al servicio relativo a la evaluación y dictamen estructural del edificio C del conjunto Tlalpan.

Durante el segundo semestre del año 2023, se formalizó el acta de extinción de derechos y obligaciones de contrato.

Respecto a la gestoría de un director responsable de obra para la ampliación del conjunto Tlalpan.

Durante el segundo semestre de 2023, el contrato se encuentra en proceso de penalización, debido a que el plazo del convenio modificatorio concluyó el 3 de julio de 2023.

Actualmente, el contratista no ha concluido los trabajos, motivo por el cual se continúa con el seguimiento de las penalizaciones, por terminación tardía del contrato.

Respecto a los trabajos de remodelación para las oficinas y áreas comunes del edificio A, que se encuentra en el inmueble del conjunto Tlalpan, propiedad del Instituto Nacional Electoral.

Durante el segundo semestre del año 2023 se formalizó el acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato, proyecto integral de instalaciones y remodelación de áreas laborales del edificio D del conjunto Tlalpan.

Durante el segundo semestre de 2023 se realizó la licitación pública nacional presencial número LP-INE-001/OP/2023; sin embargo, se declaró desierta en virtud de que las propuestas presentadas no reunieron los requisitos de adjudicación establecidos en la licitación y las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto.

Se llevará a cabo un nuevo procedimiento de licitación en el segundo semestre de 2024, derivado de la solicitud de los nuevos cambios por las áreas usuarias que ocupan actualmente el inmueble.

Dentro de las acciones de mantenimiento y conservación de inmuebles que ocupan las juntas locales y distritales, así como de las oficinas centrales del Instituto dentro de las secciones de mantenimiento y conservación, se lleva a cabo lo siguiente:

Trabajos de conservación y mantenimiento del centro de cómputo y resguardo documental.

Durante el segundo semestre de 2023, se formalizó el acta finiquito del contrato, por lo que una vez realizado el pago el Instituto procederá a formalizar el acta de extinción de derechos y obligaciones.

Por lo que hace al inmueble Insurgentes en la Ciudad de México, relativo al proyecto integral y trabajos para la sustitución de dos elevadores y un monta coches en el edificio.

Durante el segundo semestre de 2023, se formalizó el acta de la entrega-recepción del contrato y actualmente se continúa con la elaboración del finiquito hasta su formalización.

Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes.

Durante el segundo semestre de 2023 se continuó con la integración de la carpeta para la contratación del proyecto integral, así como la realización del proyecto ejecutivo y la contratación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes, además de seguir con la investigación normativa para identificar los requisitos que debe cumplir el proyecto ejecutivo, el procedimiento y obtener de la autoridad competente los permisos y licencias para la construcción del edificio.

Por último, para el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango, se trabaja en la definición del anteproyecto arquitectónico, de acuerdo con las

necesidades de la Junta Local Ejecutiva para contar con los insumos que permitan la contratación del proyecto ejecutivo para su construcción.

Con el apoyo y asesoría de un director responsable de obra del centro histórico de la Ciudad de Durango, se identifican los requerimientos que establece el municipio de Victoria de Durango para obtener los permisos y licencias para la construcción del edificio.

Está a consideración de los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Igual, si hay alguna intervención.

Damos también por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto.

Apartado 3.5

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente apartado es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/RI/SPEN/39/2023 en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SCM-JLI-59/2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la Doctora Amaranta Arroyo Ortiz, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

El 16 de agosto de 2023, esta Junta General Ejecutiva a través del acuerdo INE/JGE136/2023, dictó resolución respecto de la inconformidad promovida por la recurrente en cuanto a la revisión de los resultados de la Evaluación del Desempeño, correspondiente al periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022, el cual sostiene en términos generales que en su dictamen individual de resultados, indebidamente se consideró la meta colectiva DOE-MEDIO53, a pesar de que a partir del 1 de julio de 2022, dejó de ser miembro del servicio debida a su renuncia al instituto.

En el punto de acuerdo primero, de tal resolución, se determinó confirmar el acto impugnado consistente en el oficio INE/ED/DESPEN/1358/2023, emitido por la entonces encargada de la DESPEN el 18 de mayo del 2023, el cual es del tenor siguiente:

Ante tales hechos con fundamento en los artículos 81, 82 y 85 de los lineamientos 2022, y en el numeral 13 del procedimiento para la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño del personal del servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral, esta Dirección Ejecutiva hace de su conocimiento.

Determinación.

Único.

La solicitud de revisión de los resultados de la evaluación de desempeño del periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022 es improcedente, dado que desde el 1 de julio de 2022, usted no labora en el Instituto Nacional Electoral y no es miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Por último, cabe señalar que con relación a sus señalamientos, en lo que sostiene que la evaluación del desempeño en su momento podría afectar su expediente personal como miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, y en su caso, su reingreso al Instituto Nacional Electoral se trata de hechos futuros e inciertos, respecto de los que en este momento la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, no tiene elementos para emitir un pronunciamiento.

Inconforme con dicha determinación, la recurrente promovió juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores y personas servidoras del Instituto Nacional Electoral.

Ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, radicándose bajo el número de expediente SCM-JLI-59/2023, y el 15 de noviembre de 2023 dicho órgano judicial determinó revocar la resolución emitida por esta Junta General Ejecutiva en el acuerdo INE/JGE136/2023, y ordenó a este colegiado instruir a la DESPEN analizar los argumentos planteados por la recurrente en su solicitud de revisión.

En razón de lo anterior y en cumplimiento a lo mandado por la Sala Regional, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente proyecto de resolución.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien desea intervenir en este punto?

Si no es así, sométalo a la consideración de este colegiado, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como el apartado 3.5 del orden del día.

Quienes estén a favor, levanta la mano.

Director del Registro, si me ayuda con el sentido de su voto.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de resolución identificado como el apartado 3.5, por unanimidad.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Pasamos al siguiente apartado.

Apartado 3.6

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Corresponde al Proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/61/2023, interpuesto por una persona servidora pública en contra del auto de admisión de pruebas de fecha tres de octubre de dos mil veintitrés, emitido dentro del procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/33/2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Doctora Amaranta Arroyo Ortiz, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: Gracias, Consejera Presidenta.

El 20 de octubre de 2023 el recurrente interpuso recurso de inconformidad en contra del acuerdo de admisión de pruebas emitido en el procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/33/2023, al no haberse admitido alguna de las pruebas ofertadas.

Ahora bien, del análisis de la constancias que integran el expediente, así como de los agravios expresados por el recurrente, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 358, 360 fracción I, y 364 fracción V del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, lo procedente es desechar el presente recurso de inconformidad, dicho recurso procede en contra de las resoluciones emitidas que pongan fin al procedimiento laboral sancionador o bien, se decrete el no inicio del procedimiento o su sobreseimiento.

Por lo tanto, al tratarse de un acto preparatorio y que surte efectos intraprocesales, no causa definitividad por sí misma ni implica una irregularidad de reparación imposible, ya que se recurre a un acto interprocesal y no a un acto formal, o que materialmente dé por concluido el Procedimiento Laboral Sancionador, por lo que es procedente decretar su desechamiento.

En razón de lo anterior y en cumplimiento a lo mandatado por la Sala Regional, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, el presente proyecto.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

No habiendo intervenciones, sométalo a la votación correspondiente, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de Auto de Desechamiento identificado como el apartado 3.6 del orden del día.

Quienes estén a favor, levantar la mano.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de Auto de Desechamiento identificado como el apartado 3.6, por unanimidad.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto 4

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que se compone de tres apartados.

Apartado 4.1

El primero es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Roberto Carlos Félix, Encargado de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, para la presentación de los tres puntos, ¿en una misma intervención o vamos uno por uno?

Los tres, uno por uno.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Estaba por decir que los tres, Consejera Presidenta, si usted me lo permite.

Muchas gracias.

Buenas tardes a todas y todos.

En relación al proyecto de acuerdo establecido en el apartado 4.1 del orden del día, me permito comentar lo siguiente:

El presente acuerdo fue presentado en sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral el día 12 de febrero de este año y se autorizó por votación unánime de sus integrantes remitirlo a esta Junta General Ejecutiva, para su consideración sobre cambios de adscripción por necesidades del Servicio, dos de ellos a través de la vía de la permuta.

Esos movimientos fueron valorados con base en las justificaciones expuestas por los titulares de las vocalías ejecutivas de las juntas locales de las entidades de Puebla, Ciudad de México y Michoacán.

Se propone en el proyecto de acuerdo los cambios de adscripción para que entren en vigor a partir del día 1º de marzo del presente año, siendo los siguientes:

Ana Karen Santos Aparicio, actualmente es Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva de Aguascalientes y el cambio aprobado de adscripción es en la... como Vocal Ejecutiva en la 13 Junta Distrital Ejecutiva de Puebla.

Alma Liliana Laureano Palma, actualmente Vocal de Organización Electoral de la 04 Junta Distrital Ejecutiva de Chiapas, y se propone el cambio de adscripción como Vocal de Organización Electoral en la 14 Junta Distrital Ejecutiva de la Ciudad de México.

Hugo López García López, Vocal Secretario de la 07 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México, y se propone el cambio de adscripción como Vocal Secretario en la 22 Junta Distrital Ejecutiva de la misma ciudad.

Claudio Roberto Vázquez Alfaro, Vocal Secretario actualmente en la 22 Junta Distrital de la Ciudad de México, como Vocal Secretario en la 07 Junta Distrital también de la Ciudad de México.

Frida Fernanda Prado Tamayo, actualmente Vocal Secretaria en la Junta Distrital Ejecutiva 12 del Estado de México, y se propone el cambio de adscripción como Vocal Secretaria en la 12 Junta Distrital Ejecutiva también de la Ciudad de México.

José Juan Becerra Pineda, Vocal Ejecutivo de la 02 Junta Distrital de Michoacán y se cambia como Vocal Ejecutivo en la 07 Junta Distrital también de Michoacán.

Finalmente, Víctor Godínez Uribe, que actualmente ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la 08 Junta Distrital en Coahuila, y el cambio de adscripción es como Vocal Ejecutivo en la 02 Junta Distrital en el estado de Michoacán.

En el proyecto de acuerdo también se observan los objetivos y de cada uno de los movimientos planteados se atiende la necesidad de mantener debidamente integrados los órganos subdelegacionales en las entidades referidas con personal del servicio que cuenta con los conocimientos y la experiencia profesional requerida para cumplir con los objetivos y metas en beneficio de la función electoral.

Los dictámenes de procedencia se elaboraron a partir de la instrucción de la Secretaría Ejecutiva del Instituto y éstos se fundan y motivan la pertinencia de dichas propuestas, detallándose las particularidades de cada caso.

Es importante precisar que en ello se considera lo previsto en los artículos 231, párrafos primero y cuarto, inciso a); 233, párrafo segundo; 234, fracciones I y II del Estatuto, así como el artículo 18, párrafo segundo de los lineamientos en la materia.

También es importante mencionar que estas propuestas y cambios de adscripción están fundamentadas en diversas resoluciones emitidas por las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que contemplan la necesidad

institucional, urgencia, cumplimiento de requisitos y del perfil previsto en el Catálogo de Puestos y Cargos del servicio.

Eso es en relación al apartado 4.1, Consejera Presidenta.

Apartado 4.2

En relación al apartado 4.2 también les comento de manera muy breve que el proyecto de acuerdo también fue aprobado en Comisión del Servicio Profesional Electoral, el día 12 de febrero del presente año, el cual de manera unánime fue votado para someterlo a consideración de esta Junta General Ejecutiva.

El proyecto de acuerdo es el relativo al dictamen general de resultados de evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral del sistema Instituto Nacional Electoral.

Como ustedes pueden apreciar, en el proyecto de acuerdo se advierte que se evaluaron 2 mil 427 personas que ocuparon un cargo del Servicio durante al menos seis meses.

La integración de su calificación se presenta en el anexo del dictamen.

Del total de las personas evaluadas, 38 por ciento son mujeres y 62 por ciento son hombres.

El promedio general fue de 9.698, distinguidos por factores.

La calificación promedio más alta fue la meta colectiva con 9.890 y la más baja de competencias, 9.476.

216 de las 292 metas evaluadas en 2023, esto es el 73.97, obtuvieron una calificación de 10, 177 individuales y 49 colectivas.

La calificación promedio de las competencias técnicas fue de 9.468, menor que en el caso de las directivas que fue de 9.527 y la más baja registró una clave de 9.000.

Siete personas obtuvieron calificaciones no aprobatorias, lo que representa el 0.29 por ciento del total. De ellas, dos renunciaron al Servicio en marzo y mayo del año 2023, otra pertenece a la Rama Administrativa y el resto es personal del servicio activo que deberá realizar las acciones de mejora que se le asignen en este año.

Eso en relación al apartado 4.2, Consejera Presidenta.

Apartado 4.3

Y seguidamente el apartado 4.3, que de igual forma, el proyecto de acuerdo fue aprobado el día 12 de febrero del presente año por parte de la Comisión del Servicio

de manera unánime, y es el relativo al proyecto de acuerdo por el cual se pone a consideración de estos miembros de la Junta, la designación de 14 de 17 plazas, a cargos a ocupar, espacios en el Servicio, una Jefatura de Depuración al Padrón en la Junta Local Ejecutiva de Sinaloa, una Vocalía Secretarial Distrital en Aguascalientes, tres vocalías de Organización Electoral distritales en los estados de Jalisco, Nuevo León y Tabasco; tres vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales en los estados de Guerrero, Jalisco y Tamaulipas; tres vocalías del Registro Federal de Electores distritales en los estados de Campeche, Ciudad de México y Jalisco; así como tres jefaturas de oficina de Seguimiento y Análisis distritales en el Estado de México, Oaxaca y Quintana Roo.

Por cuanto hace a los tres cargos restantes, quedarán vacantes y se declararán desiertos, los cuales procedo a enunciar: La 01 Junta Distrital Ejecutiva de Colima, la 03 Junta Distrital Ejecutiva de Durango, y la Vocalía de Organización Electoral de la 07 Junta Distrital Ejecutiva en Sinaloa.

Me permito mencionar también que se propone la incorporación al servicio con efectos a partir del día 1º de marzo, con excepción de las vocalías secretarial de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Aguascalientes y la Vocalía de Organización Electoral de la 04 Junta Distrital Ejecutiva de Tabasco, las cuales están propuestas para el 1º de julio, en tanto que la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Guerrero, y la Vocalía de Organización Electoral de la 09 Junta Distrital Ejecutiva en Nuevo León están propuestas para el 1º de agosto del año en curso, ello a solicitud de los vocales ejecutivos locales de las entidades federativas referidas.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Súper puntual en el manejo del tiempo. Muchas gracias.

Está a consideración de todos nosotros los tres proyectos de acuerdo que presenta la Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral, en la vertiente Instituto Nacional Electoral.

Si alguien tiene alguna intervención.

No existiendo intervenciones, sométalo a la consideración de esta Junta General, Secretaria Ejecutiva, por favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Si me lo permiten, tomaré la votación individual por cada uno de los apartados.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 4.1 del orden del día.

Quienes estén a favor, levantar la mano.

Consejera Presidenta, se informa que el apartado 4.1 fue aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Ahora procederé a solicitar la votación del apartado 4.2.

Por favor, quienes estén a favor, levantar la mano.

Consejera Presidenta, se informa que el punto ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Finalmente, integrantes de la Junta General Ejecutiva, quienes estén por la aprobación del apartado 4.3 del orden del día, favor de levantar la mano.

Consejera Presidenta, se informa que también el apartado 4.3, ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia.

Damos por concluida la presente sesión de carácter extraordinaria.

Conclusión de la sesión